

## POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD

La Auditoría Superior del Estado de Campeche consciente de la importancia de su función y de responsabilidad que ésta implica, ha desarrollado una Política Institucional de Integridad que tiene como propósito garantizar el actuar honesto, ético y profesional de las personas servidoras públicas que la conforman y de fortalecer la confianza con la sociedad.

La Política Institucional de Integridad de la Auditoría Superior del Estado contiene tres documentos (Código de ética, Código de conducta y Directrices para prevenir el conflicto de intereses) para orientar, promover y fortalecer la integridad en las actividades de su personal y en sí en el ejercicio de sus atribuciones.

## OBJETIVOS

Alineados a la Política Institucional de Integridad, la Auditoría Superior del Estado ha establecido los siguientes objetivos:

- ✓ Determinar los principios, valores y conductas que deben regir el actuar de las personas servidoras públicos de la Auditoría Superior del Estado.
- ✓ Prevenir la ocurrencia de actos u omisiones que atenten contra los principios, valores y conductas establecidas en el marco de la Política Institucional de Integridad.
- ✓ Establecer mecanismos de denuncia efectivos que permitan conocer posibles actos en contra de los principios, valores y conductas que rigen el ejercicio del cargo público y que aseguren el anonimato de los denunciantes.
- ✓ Implementar mecanismos de seguimientos y sanciones de los actos en contra de los principios, valores y conductas establecidos en el marco de la Política Institucional de Integridad.
- ✓ Actualizar y mejorar permanentemente la Política Institucional de Integridad.